

GUÍA DE SOLICITUD

Erasmus+ Convocatoria 2022

KA121-SCH

Proyectos acreditados para la movilidad de alumnado y personal

Unidad de Educación Escolar y de Personas Adultas

Versión: 21 de febrero de 2022

ÍNDICE

1. ¿Quién puede solicitar un proyecto acreditado para la movilidad de alumnado y personal KA121-SCH?	2
2. ¿Cuáles son los objetivos de la acción KA121-SCH?	2
3. Tipos de actividades	3
4. Normas de financiación	6
5. Asignación de presupuesto	6
6. El formulario de solicitud KA121-SCH.....	6
7. Recapitulación	8

1. ¿Quién puede solicitar un proyecto acreditado para la movilidad de alumnado y personal KA121-SCH?

Organizaciones con una acreditación Erasmus válida en el sector de educación escolar. Puede consultar más información en el documento de la página web del SEPIE sobre [Programas y organizaciones admisibles en el ámbito de la Educación Escolar](#).

2. ¿Cuáles son los objetivos de la acción KA121-SCH?

Los proyectos KA121 han de reflejar las previsiones de la organización acreditada para los próximos 15 meses, que se traducen en aquellas actividades de movilidad necesarias para la consecución de los objetivos aprobados en su Plan Erasmus. En este sentido, la acción KA121 supone la concreción, en diferentes actividades, de la estimación realizada en la solicitud de Acreditación (KA120).

3. Tipos de actividades

En esta sección se describen los tipos de movilidad subvencionados en el marco de proyectos acreditados de movilidad de personal y alumnado (KA121). Puede consultar qué financiación se contempla para cada tipo de actividad en la sección “Normas de financiación”.

Movilidad con fines de aprendizaje para personal docente y no docente

<p>Movilidades disponibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Periodos de observación en el extranjero (2-60 días) • Periodos de docencia en el extranjero (2-365 días) • Cursos o formación en el extranjero (2-30 días) <p>Para los cursos o formación, las tarifas elegibles se limitan a un total de 10 días por participante. La elección de los cursos la realizan los participantes. Como orientación para ayudar a los solicitantes a elegir el proveedor del curso, se han desarrollado los siguientes estándares de calidad:</p> <p>https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/quality-standards-courses-under-key-action-1-learning-mobility-individuals_es</p> <p>Además de la movilidad física, toda la movilidad del personal se puede combinar con actividades virtuales. Los períodos mínimo y máximo indicados anteriormente se aplican a la parte física de las movilidades.</p> <p>Puede encontrar cursos, así como centros de acogida en la página de School Education Gateway</p>
<p>Participantes admisibles</p>	<p>Personal responsable de la educación escolar (docentes, directores de escuela, etc.) así como otro personal no docente. El personal no docente susceptible de recibir financiación incluye empleados que trabajan en escuelas (profesores auxiliares, asesores educativos, psicólogos, etc.) o en otras instituciones del sector escolar (por ejemplo, inspectores escolares, asesores, etc.). Los participantes deben trabajar en la institución de envío o trabajar regularmente con la institución de envío para ayudar a implementar las actividades principales de la institución (por ejemplo, como capacitadores externos, expertos o voluntarios).</p> <p>En cualquier caso, las tareas que conectan al participante con la institución de envío deben documentarse de tal manera que la Agencia Nacional pueda verificar esta conexión (por ejemplo, con un contrato de trabajo o voluntario, una descripción de la tarea, etc.).</p>
<p>Lugares admisibles para movilidades</p>	<p>Todos los tipos de movilidad deben tener lugar en el extranjero, en un país del programa.</p>

Movilidades de alumnado por motivos de aprendizaje

<p>Movilidades disponibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Movilidad para grupos escolares: 2-30 días, al menos 2 estudiantes por grupo. Un grupo de alumnos del centro de origen se desplaza por motivos de estudios a un centro educativo de otro país. Los docentes u otras personas autorizadas del centro de envío deben acompañar al alumnado durante toda la duración de la movilidad. • Movilidad de corta duración para estudiantes individuales: de 10 a 29 días. Los alumnos individualmente pueden realizar una estancia en el extranjero en una organización de acogida. Se debe definir un programa de aprendizaje individual para cada estudiante. Para los participantes con menos oportunidades, la movilidad puede tener lugar excepcionalmente con una duración mínima de solo dos días, siempre que esté justificado. • Movilidad educativa de larga duración de estudiantes escolares: de 30 a 365 días. Los alumnos pueden realizar una estancia en el extranjero, en una organización de acogida. Se debe definir un programa de aprendizaje individual para cada estudiante. Todos los participantes reciben una formación obligatoria previa a la partida que se facilitará desde la Agencia Nacional. <p>Además de la movilidad presencial, todas las movilidades se pueden combinar con actividades virtuales. Los períodos mínimo y máximo indicados anteriormente se aplican a la parte presencial de las movilidades.</p>
<p>Participantes admisibles</p>	<p>Los estudiantes participantes deben estar matriculados en el centro de envío en el momento de la movilidad.</p>
<p>Lugares admisibles para movilidad</p>	<p>Todos los tipos de movilidad deben tener lugar en el extranjero, en un país del programa.</p> <p>La movilidad de grupo debe tener lugar en un centro de acogida. Si se considera que otra ubicación, dentro del país del centro de acogida, es más adecuada debido al contenido de la movilidad planificada, la movilidad puede tener lugar excepcionalmente en otra ubicación en el país del centro educativo de acogida. También puede tener lugar en la sede de una institución de la Unión Europea (Bruselas, La Haya, Fráncfort, Luxemburgo, Estrasburgo) si se organiza en una sede de la Unión Europea o en colaboración con ella.</p> <p>Independientemente de la ubicación del evento, alumnos de al menos dos países del programa deben reunirse para la movilidad.</p>

Otras actividades con fines de aprendizaje que pueden optar a financiación

<p>Actividades disponibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Experto invitado: de 2 a 60 días Las organizaciones solicitantes pueden invitar a expertos del extranjero que contribuyan a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje en el centro de acogida. • Acogida de profesores y educadores en formación: 10-365 días Los centros educativos pueden acoger futuros docentes (normalmente, estudiantes de último año o recién graduados) que quieran realizar un periodo de formación práctica en el extranjero. El centro de acogida recibe una subvención para organizar la actividad, mientras que los costes de viaje y alojamiento corren a cargo del centro que envía al participante (que puede solicitar la financiación de Erasmus + en su país para ello). • Visitas preparatorias Los centros educativos pueden realizar una visita preparatoria a la organización de acogida antes de una movilidad. Las visitas preparatorias no son una actividad independiente. Cada visita debe tener un objetivo claro y servir para mejorar la inclusión, alcance y calidad de las siguientes actividades de movilidad. Así, por ejemplo, se pueden organizar visitas preparatorias para organizar actividades de movilidad para participantes con menos oportunidades. Se pueden realizar visitas preparatorias antes de cualquier movilidad de alumnado o profesorado, excepto para cursos y formación.
<p>Participantes admisibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los expertos invitados pueden ser cualquier persona de otro país del programa que ofrezca conocimientos o formación relevantes para los objetivos y necesidades del centro educativo que los invita. • Se pueden aceptar docentes y educadores en formación entre participantes de otros países del programa que estén matriculados o hayan finalizado recientemente un título/programa de formación del profesorado. Los recién graduados pueden participar hasta 12 meses después de finalizar sus estudios. • Las visitas preparatorias pueden ser realizadas por cualquier persona que sea elegible para la movilidad personal y que participe en la organización de la movilidad. En casos excepcionales, los escolares que participarán en la movilidad de larga duración y los que tienen menos oportunidades también pueden participar en las visitas preparatorias.
<p>Lugares admisibles para movilidad</p>	<p>Las visitas preparatorias se llevarán a cabo en el país donde se llevará a cabo la actividad preparatoria y pueden tener lugar en cualquiera de los países del programa.</p> <p>El lugar para los expertos invitados y los futuros profesores es siempre la organización solicitante (o, en el caso de los consorcios, una de las instituciones del consorcio).</p>

4. Normas de financiación

La subvención es una financiación que se concede a la institución solicitante. En el caso de los gastos relacionados con la organización de las actividades, la institución solicitante puede llegar a un acuerdo con la institución de acogida para el empleo de la partida de “apoyo organizativo”. Las normas de financiación se pueden consultar en la [Guía del Programa](#) (pp. 114-118) y en el documento “[Información sobre financiación de los proyectos Erasmus+ gestionados por SEPIE](#)”.

5. Asignación de presupuesto

La calidad del Plan Erasmus del solicitante se ha evaluado en la fase de solicitud de acreditación y, por tanto, no se llevará a cabo una evaluación cualitativa en la fase de asignación presupuestaria. Todos los proyectos recibirán financiación, que se asignará teniendo en cuenta la calidad de su Plan Erasmus y la medida en que las actividades solicitadas respondan a las prioridades del programa y de la AN.

La agencia nacional publicará las normas detalladas sobre la subvención básica y máxima, la puntuación de los criterios de asignación, la ponderación de cada criterio, el método de asignación y el presupuesto disponible para los proyectos acreditados antes de la fecha límite de la convocatoria.

El importe de esta subvención depende de varios factores:

- Del presupuesto total disponible para su asignación a los solicitantes acreditados.
- Del número y el tipo de movilidades solicitadas.
- Del importe básico y máximo de la subvención establecido por cada agencia nacional.
- De los criterios de adjudicación que se encuentran recogidos en las [Normas de asignación presupuestaria de proyectos KA1 para solicitantes con Acreditación Erasmus en el ámbito de Educación Escolar](#).

6. El formulario de solicitud KA121-SCH

La presentación de solicitudes se hará de forma telemática por medio del formulario web al que accederá a través de [este enlace](#).

Antes de entrar en el formulario, le recomendamos que consulte **el formulario comentado de KA121** disponible en el apartado “[Material de apoyo](#)” de la información de “Convocatoria” en la web del SEPIE.

Para poder acceder a la aplicación de formularios deberán disponer de [una cuenta EU Login](#). A este respecto, se recomienda consultar la información relativa a “Pasos previos” [en la sección “Convocatoria” en la web del SEPIE](#), donde también encontrará el acceso a la aplicación de formularios.

Todos los formularios están organizados por sector educativo. Dentro de “Oportunidades” deberá seleccionar su sector para acceder al formulario específico para la acción KA121.

Comisión Europea

Erasmus+ and European Solidarity Corps

HOME

ORGANISATIONS

OPPORTUNITIES

PROJECTS

SUPPORT

RESOURCES

Home > Opportunities for Erasmus+

Welcome

Opportunities for Erasmus+

Welcome to the Erasmus+ Applications. Here you can apply for one or more of the actions supported by the Erasmus+ Programme and managed by the Erasmus+ National Agencies. Below you can browse applications by field of opportunity or key action.

Before starting your application, please check if your organisation has a unique Organisation ID that you can use to search for your Organisation ID or register a new organisation using the Erasmus+ and European Solidarity Corps National Agencies. You can find more information on the National Agencies page.

If you are interested in applying for Erasmus+ actions managed by the Education, Audiovisual and Culture Executive Agency, please visit this page.

To apply for Erasmus accreditation in youth (KA150), please visit this page.

FIELD OF OPPORTUNITY

SCHOOL EDUCATION	HIGHER EDUCATION	VOCATIONAL EDUCATION AND TRAINING	YOUTH	ADULT EDUCATION
See open calls	See open calls	See open calls	See open calls	See open calls

En el formulario se deberá seleccionar la agencia nacional del país de la institución solicitante (en el caso de España, seleccionará ES01 - SEPIE).

El plazo de solicitud finaliza el **23 de febrero de 2022, a las 12:00** (mediodía, hora de Bruselas, Bélgica). Toda la información relativa a los pasos previos de la convocatoria de 2022 [está disponible en la web del SEPIE](#).

Declaración responsable

Antes de enviar el formulario se deberá adjuntar, en formato PDF, la declaración responsable siguiendo los pasos que se indican en el propio formulario de solicitud. En el caso de instituciones solicitantes españolas, esta declaración responsable deberá ser firmada obligatoriamente por el representante legal¹ de la organización con un certificado digital válido de representante de persona jurídica. Este certificado puede obtenerse a través de la [Fábrica Nacional de Moneda y Timbre](#) o de otro prestador de servicio de certificación reconocido por la administración pública estatal.

¹ Los representantes legales de los centros educativos públicos no universitarios de Andalucía, Canarias y País Vasco podrán firmar con certificado de persona física siempre que conste acreditado ante el SEPIE el nombramiento del director o la directora en su cargo.

7. Recapitulación

¿Dónde se presenta la solicitud?	En la agencia nacional del país en el que tiene su sede la institución solicitante.
¿Cuándo y cómo se envía la solicitud?	La fecha límite de solicitud es el miércoles 23 de febrero de 2022 a las 12:00 (mediodía, hora de Bruselas). La solicitud se envía en línea: https://webgate.ec.europa.eu/app-forms/af-ui-opportunities/#/erasmus-plus Es necesario obtener previamente una cuenta EU Login .
Inicio del proyecto	El inicio del proyecto corresponde al inicio más temprano posible de las movilidades planificadas: 1 de septiembre del mismo año.
Duración del proyecto	Todos los proyectos acreditados tienen una duración inicial de 15 meses. Después de 12 meses, las instituciones tienen la opción de extender su proyecto a una duración total de 24 meses.
Número de solicitudes	Una institución acreditada solo puede enviar una solicitud de fondos por ronda de selección.
Movilidades subvencionables	Todo tipo de movilidad para personal y estudiantes incluidas en el apartado "Tipos de actividades".
Número máximo de participantes	No hay límite para el número de participantes, aparte de las restricciones que puedan establecerse en la etapa de asignación de fondos.

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

www.sepie.es | www.erasmusplus.gob.es

sepie@sepie.es

